AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 08 de 2026

28 de mayo de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. **OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA LAS AMERICAS requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA VIGENCIA ESCOLAR 2026 y según el siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Unidad	Acordeón De Cartón Oficio
2	Unidad	Acordeón En Maletín Plástico Oficio
3	Unidad	AZ Plastificada Carta
4	Unidad	AZ Plastificada Oficio
5	par	Batería AA Alcalinas
6	par	Batería AAA Alcalinas
7	par	Baterías Recargables AA-AAA
8	Unidad	Block Carta
9	Unidad	Block Iris Colores Fluorescentes
10	Unidad	Block Iris Sencillo
11	Unidad	Block Oficio
12	paquete	Bolsas Sellables Transparentes X 100 Unidades Tamaño Oficio
13	Unidad	Borrador Para Tablero Acrílico
14	mts	Cable HMDI X 10 Metros
15	mts	Cable HMDIX 20 Metros
16	mts	Cable HMDI X 5 Metros
17	caja	Caja De Borrador Miga De Pan X 30 Unidades
18	caja	Caja De Borrador Nata Grande X 12 Unidades
19	caja	Caja De Borrador Nata Pequeño X 24 Unidades
20	caja	Caja De Chinche Plastificado
21	caja	Caja De Clips Mariposa

Institución Educativa de carácter oficial del Municipio de Medellín, creada mediante Resolución 16233 de 2002 y con estudios aprobados según Resoluciones 5184 de 2000 (Preescolar, Básica y Media Académica), 202550021757 de 2025 (reconocimiento oficial en Preescolar), 002949 de 2017 (Jornada Única) y 202250018416 de 2022 (Media Técnica en Informática/TIC)

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 08 de 2026

28 de mayo de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

22	caja	Caja De Clips Sencillos
23	caja	Caja De Clips Jumbo
24	caja	Caja De Colores Norma X 18 Unidades
25	Unidad	Candado Fino Yale De 60 Mm
26	Unidad	Candado Fino Yale De 80 Mm
27	Unidad	Cargador De Pilas AA - AAA
28	Unidad	Carpeta Café Oficio
29	Unidad	Carpeta Colgante Azul Oficio
30	Unidad	Carpeta De Apoyo Y Porta Documentos Oficio (Plástica)
31	Unidad	Carpeta Plástica De Broche Oficio
32	mts	Cinta De Embalaje De 5 Cm Ancho X 100 Metros
33	mts	Cinta De Embalaje De 5 Cm Ancho X 200 Metros
34	mts	Cinta De Embalaje De 5 Cm Ancho X 300 Metros
35	yarda	Cinta De Enmascarar De 5 Cm Ancho X 40 Yardas
36	yarda	Cinta Enmascarar De 2.5 Cm Ancho X 40 Yardas
37	yarda	Cinta Pape De 2.5 Cm Ancho X 50 Yardas
38	grm	Colbon De 250 Gramos
39	grm	Colbón X 1000 Gramos
40	Unidad	Corrector En Cinta
41	caja	Corrector En Lápiz Caja X 12 Unidades
42	Unidad	Cosedora Grande De Oficina
43	Unidad	Cuaderno Académico Argollado
44	Unidad	Cuaderno Cocido Grande
45	Unidad	Extensión Eléctrica Con Cable Encauchetado Y 4 Tomas
46	paquete	Fomi- Tamaño Carta Paquete X 10 Unidades

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 08 de 2026

28 de mayo de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

47	pulgada	Folder Blanco Carta De 2 Pulgadas
48	caja	Gancho Cosedora X Caja 5000 Unidades
49	Unidad	Inflador De Bombas Eléctrico De 2 Boquillas
50	caja	Lapicero Bic Cristal Tapa X 12 Unidades
51	caja	Lapicero Kilométrico 100 Retráctil X 12 Unidades
52	caja	Lapicero Kilométrico 110 Tapa X 12 Unidades
53	Unidad	Lapicero Micro Punta
54	caja	Lapicero Offiesco Retráctil Caja X 12 Unidades
55	caja	Lapicero Offiesco Tapa Caja X 12 Unidades
56	caja	Lápiz Mirado Numero 2 - Caja X 12 Unidades
57	caja	Lápiz Norma Numero 2 Caja X 12 Unidades
58	Unidad	Mantel En Tela De 1.5 Mts X 3 Mts
59	Unidad	Marcador Borrable Edding Metálico
60	Unidad	Marcador Borrable Ofiiesco
61	Unidad	Marcador Borrable Trazo
62	Unidad	Marcador Permanente Berol
63	Unidad	Marcador Permanente Sharpie Tank
64	Unidad	Marcador Sharpie Punta Delgada
65	paquete	Papel Opalina Carta-Paquete X 100 Unidades
66	paquete	Paquete De Bolsillo Catalogo Carta X 100 Unidades
67	paquete	Paquete De Bombas R12 X 50 Unidades
68	paquete	Paquete De Bombas R9 X 100 Unidades
69	paquete	Paquete De Gancho Legajador X 20 Unidades
70	barra	Pegante En Barra Pegas tic De 20 Gramos
71	barra	Pegante En Barra Pegas tic De 40 Gramos

Institución Educativa de carácter oficial del Municipio de Medellín, creada mediante Resolución 16230 de 2002 y con estudios aprobados según Resoluciones 5184 de 2000 (Preescolar, Básica y Media Académica), 202550021757 de 2025 (reconocimiento oficial en Preescolar), 002949 de 2017 (Jornada Única) y 202250018416 de 2022 (Media Técnica en Informática/TIC)

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2026

28 de mayo de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

72	Unidad	Pincel Plano Número 10
73	Unidad	Pincel Plano Número 12
74	Unidad	Pincel Plano Número 4
75	Unidad	Pincel Plano Numero 6
76	Unidad	Pincel Plano Numero 8
77	pliego	Pliego De Cartón Paja 70 X 100 Cm
78	pliego	Pliego De Cartulina Bristol 70 X 100 Cm Colores Pasteles
79	pliego	Pliego De Cartulina Degrade 70 X 50 Cm
80	pliego	Pliego De Cartulina Fluorescente 70 X 50 Cm
81	pliego	Pliego De Cartulina Plana 70 X 50 Cm
82	pliego	Pliego De Fomi De 70 X 100
83	pliego	Pliego De Fomi Escarchado De 50 X 70
84	pliego	Pliego De Papel Bond 70 X 100 Cm
85	pliego	Pliego De Papel Celofán
86	pliego	Pliego De Papel Globo O Seda
87	pliego	Pliego De Papel Periódico 70 X 100
88	pliego	Pliego De Papel Regalo
89	pliego	Pliego De Papel Silueta
90	Unidad	Regla Sencilla De 30 Cm
91	Unidad	Resaltador Berol
92	Unidad	Resaltador Sharpie
93	caja	Resma Carta- Caja X 10 Unidades
94	caja	Resma Oficio - Caja X 10 Unidades
95	paquete	Rollo Cinta Transparente Delgada Paquete X 10
96	mts	Rollo Contac Trasparente X 20 Metros

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 08 de 2026

28 de mayo de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

97	kl	Rollo De Papel Craf De 100 Cm Alto X 16 Kilos
98	kl	Rollo De Papel Craf De 120 Cm Alto X 16 Kilos
99	kl	Rollo De Papel Craf De 40 Cm Alto X 14 Kilos
100	rollo	Rollo Tripa De Pollo
101	libra	Silicona En Barra Delgada X Libra
102	libra	Silicona En Barra Gruesa X Libra
103	ml	Silicona Liquida De 100 Ml
104	ml	Silicona Liquida De 250 Ml
105	paquete	Sobre De Manila Carta X 100 Unidades
106	paquete	Sobre De Manila Oficio X 100 Unidades
107	Unidad	Tijeras De Oficina De 8 Pulgadas
108	Unidad	Tinta Para Marcador Borrable De 35 cc
109	Unidad	Tinta Para Marcador Borrable De 500 cc
110	Unidad	Tinta Para Pluma
111	Unidad	Uñas Quita Ganchos
112	Unidad	Vinilo De 1000 cc
113	Unidad	Vinilo De 125 cc
114	caja	Zaca puntas Metálico- Caja X 24 Unidades

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	441216	Suministros de escritorio
Clase	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: $10054235 Diez millones cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco Pesos Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 15 del 27 de mayo de 2026 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa CIUDADELA LAS AMERICAS.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

Institución Educativa de carácter oficial del Municipio de Medellín, creada mediante Resolución 16233 de 2002 y con estudios aprobados según Resoluciones 5184 de 2000 (Preescolar, Básica y Media Académica), 202530021757 de 2025 (reconocimiento oficial en Preescolar), 002949 de 2017 (Jornada Única) y 20225001841B de 2022 (Media Técnica en Informática/TIC)

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2026

28 de mayo de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 08:00 a.m. del día de apertura, a las 03:00 p.m. del día del cierre, en el correo electrónico: contrataciones@ieciudadelalasamericas.edu.co
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: https://www.ieciudadelalasamericas.edu.co/

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generacion de la DIAN al año actual.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
f. Hoja de vida de la función pública
g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)
*** Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/**

7. PLAZO

181 dias despues de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Pagos parciales, en cuotas, y/o pago 100%, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.
2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: - Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin Nº 018 de 2020 y la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021.
3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 08 de 2026

28 de mayo de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.
El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.
Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 065 de 2023 y demás normativa vigente.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Institución Educativa de carácter oficial del Municipio de Medellín, creada mediante Resolución 16233 de 2002 y con estudios aprobados según Resoluciones 5184 de 2000 (Preescolar, Básica y Media Académica), 202550021757 de 2025 (reconocimiento oficial en Preescolar), 002949 de 2017 (Jornada Única) y 202250018416 de 2022 (Media Técnica en Informática/TIC)

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 08 de 2026

28 de mayo de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. **CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	27 de mayo de 2026	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	28 de mayo de 2026 Hora 8:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	29 de mayo de 2026 Hora 03:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	01 de junio de 2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	01 de junio de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	02 de junio de 2026 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	03 de junio de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	03 de junio de 2026	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	11 de diciembre de 2026	Rectoría

JOHAN CAMILO MUÑOZ
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: **28 de mayo de 2026 Hora 8:00 a.m**

Fecha y hora de desfijaci **29 de mayo de 2026 Hora 03:00 p.m**

Firma testigo

Firma testigo

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: https://www.ieciudadelalasamericas.edu.co/